

Expediente: 2024/49

CLUB DE GOLF PLAYA SERENA
P.º del Golf, 8, 04740 Roquetas de Mar
Almería

Adjunto le remito informe emitido por la concesionaria Hidralia Gestión Integral de Aguas de Andalucía S.A. y la UTE Depuración Poniente Almeriense S.A. referente al estudio económico derivado de las nuevas instalaciones del Terciario de las Depuradoras de El Ejido y Roquetas de Mar, más la impulsión de Agua Regenerada que se encuentra dentro de las instalaciones de la Edar de Roquetas de Mar.

Se da trámite de audiencia al interesado en base al art 82.2 de la ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo común para que en el plazo de 10 días hábiles pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que considere pertinentes.

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos indicados.

El Presidente del Consorcio.

GABRIEL AMAT AYLLÓN

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.